

**LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO  
A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS ESTRATÉGICOS, DE LA DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN DE PROGRAMAS ESTRATÉGICOS Y DE LA DIRECCIÓN DE CIENCIAS EXACTAS Y HABILIDADES MENTALES**

**CONVOCA A  
ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA SUPERIOR DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PARTICULARES, A PARTICIPAR CON EL ENVÍO DE TEXTOS E ILUSTRACIONES PARA LA PUBLICACIÓN DE LA REVISTA RECREA TALENTO MAGAZINE NÚM. 1 (SEPTIEMBRE 2024)**

**BASES:**

Cuando en la presente convocatoria, se mencione de manera genérica a los estudiantes y participantes, se considerará dentro de la misma, a las y los estudiantes y a las y los participantes; por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

**PRIMERA. – Del objetivo:** proporcionar a los estudiantes de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, un espacio donde se puedan expresar y compartir ideas y aprendizajes con los miembros de la comunidad educativa, a través de la publicación digital de una revista creada, dirigida y realizada por ellos (mediante el acompañamiento del Consejo editorial de la revista), únicamente con fines de enseñanza e investigación científica y sin fines de lucro.

**SEGUNDA. - Del Consejo Editorial:** el Consejo Editorial estará conformado por siete estudiantes (cinco titulares y dos auxiliares) de educación básica miembros de la **Red RECREA Talento**, de los cuales uno de los titulares fungirá como presidente. El cual revisará y seleccionará el material recibido para su publicación.

**TERCERA. – De los participantes:** podrán participar estudiantes de educación primaria, secundaria y media superior, inscritos en escuelas públicas o particulares que cuenten con autorización para impartir educación básica o con RVOE (para educación media superior) durante el ciclo escolar 2023-2024 en todos los municipios del Estado de Jalisco.

**CUARTA. – De la modalidad y categorías:** única e individual.

**QUINTA. – De la revista:** estará conformada por diversas secciones tanto académicas como recreativas. Cada una de ellas, tiene un tono y objetivo distinto, los cuales se describen a continuación.

Sección	Descripción
Mural matemático	Se abordan todos los temas e intereses relacionados a las matemáticas.
Fiesta de letras	Es un espacio para la exposición de textos literarios, así como para la promoción de la lectura.
Plaza de las ciencias	Se abordan todos los temas e intereses relacionados a las ciencias.
El recreo	Se trata de un espacio recreativo y de exposición de textos populares.
Felicifit	Es un espacio dedicado a la promoción del bienestar tanto físico como mental.

Pizarrón	Espacio dedicado a la promoción de la sana convivencia en la comunidad.
----------	---

**SEXTA. - De los tipos de textos:** de acuerdo con la sección e intención correspondiente, los estudiantes podrán enviar los siguientes textos:

- **Sección:** Fiesta de letras

**Intención:** creación literaria. **Tipos de textos:** reseñas de libros, películas, eventos, notas informativas (relativas al lenguaje), cuento, carta, poema, cualquier texto literario de creación propia, semblanza de vida de algún maestro o maestra destacada en alguna de las áreas de las secciones, leyendas y relatos de tu comunidad, entrevista.

- **Sección:** Mural matemático, Plaza de las ciencias y Felicifit

**Intención:** divulgación. **Tipos de textos:** reseñas de libros, películas, eventos, videojuegos, experimentos en casa, notas informativas (relativas a la sección donde quiera que se publique), recetas caseras de tu región, problemas matemáticos, semblanza de vida de algún maestro o maestra destacada en alguna de las áreas de las secciones, infografías, datos curiosos sobre algún tema en específico, monografías, entrevista, test.

- **Sección:** Pizarrón y El recreo

**Intención:** recreación. **Tipos de textos:** chistes (no discriminatorios, ni violentos), adivinanzas, acertijos, coplas de tu comunidad y saludos y felicitaciones a escuelas o docentes.

**SÉPTIMA. - De las características de los textos:** cada uno de los textos tendrá que ser de máximo 250 palabras y en cuanto a las características generales para cada texto, se describen a continuación

**Fiesta de letras**

- Ser trabajos originales que no se hayan publicado, ni estén concursando para su publicación en otro lugar.
- Coherencia
- Cohesión
- Adecuación (lenguaje sencillo para un público joven)
- Estructura pertinente al género
- Para el caso de textos populares como las coplas, leyendas o relatos propios de una comunidad, incluir el lugar de donde proviene. Por ejemplo: *La llorona*. (Leyenda popular, Poblado El Sauz, Municipio de Jocotepec).

**Mural matemático, Plaza de las ciencias y Felicifit**

- Ser trabajos originales que no se hayan publicado, ni estén concursando para su publicación en otro lugar.
- Objetividad
- Veracidad
- Fundamentación teórica
- Que incluya fuentes bibliográficas confiables

- Coherencia
- Cohesión
- Adecuación (lenguaje sencillo para un público joven)
- Estructurado

En caso de ser un texto que incluya ilustraciones, éstas tienen que ser originales o tomadas de alguna página con imágenes de libre acceso.

#### **Pizarrón, El recreo**

- Coherencia
- Cohesión
- Adecuación (lenguaje sencillo para un público joven)

**OCTAVA. - De las ilustraciones y fotografías:** los estudiantes podrán enviar ilustraciones y fotografías que reflejen las temáticas de cada sección. Para las ilustraciones (dibujos en blanco y negro o a color) las técnicas serán libres. En caso de estar en formato no digital, deberán ser escaneadas en alta resolución o mínima de 300 ppp (píxeles por pulgada), en formato PDF o JPG, con fondo blanco. Las ilustraciones y fotografías tienen que ser originales y no haber sido publicadas en otro medio.

**NOVENA.- De la vigencia:** los estudiantes interesados podrán registrarse a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el viernes 22 de agosto de 2024, en el siguiente link <https://bit.ly/recreatalentomagazine>.

**DÉCIMA. - Del Comité Organizador:** estará integrado por

- Un representante de la Dirección General de Programas Estratégicos
- Un representante de la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos
- Un representante de la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales
- Un representante de la Coordinación de Lectura y comprensión
- Un representante de la Coordinación de RECREA Talento
- Un representante del Consejo Editorial de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

Cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Organizador.

Para cualquier duda o aclaración respecto al contenido de esta convocatoria comunicarse a la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales, ubicada en Prol. Alcalde No. 1351, Edificio B, Torre de Educación, Décimo Piso, colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, a los teléfonos 33 38 19 27 00 y 33 30 30 75 00 ext. 57688 o al correo electrónico [catalinadelcarmen.gonzalez@jalisco.gob.mx](mailto:catalinadelcarmen.gonzalez@jalisco.gob.mx)

**DÉCIMA PRIMERA. – Del aviso de privacidad:** los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de acuerdo el aviso de privacidad, que se puede consultar en el siguiente link <https://recrea.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

**DÉCIMA SEGUNDA. – De la equidad y no discriminación:** la selección de personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad y se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición social o física. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco deberá observar en la selección de personas en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación, particularmente cuidando la equidad de género.

**DÉCIMA TERCERA. – De las quejas y denuncias:** cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable.

Podrá realizar dicha queja o denuncia de forma directa (oral y/o escrita) ante la Contraloría del Estado, teléfonos 800 4663786, 333 668 16 13 ext. 50704, 50709 y 50712. Correo electrónico: [quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx](mailto:quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx). Domicilio: Av. Vallarta No. 1252, esquina Atenas, col. Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P. 45160.

**Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria.** Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

**A T E N T A M E N T E**  
**“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO,**  
**ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS”**  
**GUADALAJARA, JALISCO, A 27 DE MAYO DEL 2024**

**JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES**  
**SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO**